



*Honorable Legislatura Territorial  
Presidente*

VISTO Y CONSIDERANDO los trabajos realizados por la Señora Norma CIGNA D.N.I. N° 12.200.126 para esta Presidencia, / durante el mes de Noviembre y primera quincena de Diciembre.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- LIQUIDESE la suma de AUSTRALES DIEZ MIL (A 10.000) a nombre de la Señora Norma CIGNA D.N.I. N° 12.200.126 por trabajos realizados durante el mes de Noviembre y Primera quincena de Diciembre para esta Presidencia.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 360/88.-

USHUAI A, 13 DIC 1988

*O. J. Presidente*